

**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. EXP: 904/2025, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIO CON CABINA PLETISMOGRAFIA CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE MONTILLA Y EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIO CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE PUENTE GENIL, PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAS 63/25).**

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 2 de septiembre de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PAS 63/25, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIO CON CABINA PLETISMOGRAFIA CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE MONTILLA Y EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIO CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE PUENTE GENIL, PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

**SEGUNDO.** - Por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2025, ha sido aprobado el expediente y sus pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.** - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 30 de septiembre de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 15 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

Con fecha 14 de octubre de 2025 se publicó una resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba sobre rectificación de errores del anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, en la que resuelve ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 20 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

**CUARTO.** - Las empresas licitadoras que ha presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (20 de octubre de 2025, a las 15:00 horas) han sido HOSPITAL-HISPANIA S.L. y TECNOMÉDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA.

**QUINTO.** - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En sesión del día **21 de octubre de 2025**, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (20 de octubre de 2025, a las 15:00 horas), la empresa licitadora HOSPITAL-HISPANIA S.L. y TECNOMÉDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA.

Seguidamente, la Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		26/11/2025	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	BndJAF2UDKZ58THE4MWF3KFNGY9TF2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, y a continuación, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitirlas al procedimiento de referencia, al haber aportado la documentación establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido, la Mesa acuerda solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

- En la **sesión día 31 de octubre de 2025**, para la aprobación del informe técnico suscrito con fecha 27 de octubre de 2025 y emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Quedan admitidas las empresas licitadoras HOSPITAL-HISPANIA S.L. y TECNOMÉDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA, al superar el umbral mínimo exigible de los criterios de adjudicación no automáticos previstos en la cláusula 7.4 del PCAP, y por tanto, puede continuar en el proceso de valoración de criterios de adjudicación automáticos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2, que contiene la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentado por las empresas admitidas.

Tras la calificación de la misma, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, solicitar informe técnico de valoración de los criterios automáticos y remitir la documentación correspondiente.

- En la **sesión del día 7 de noviembre de 2025**, para la clasificación de ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico emitido para la valoración de los criterios de adjudicación automáticos, de fecha 5 de noviembre de 2025. Ésta advierte la existencia de un error material en dicho informe, al indicarse "PASS" en lugar de "PAS". Igualmente, se detecta un error material en la enumeración de los criterios de adjudicación automáticos. La Mesa deja constancia expresa de que se trata de un error meramente mecanográfico, que no altera en modo alguno el contenido de dicho informe, que queda aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15 del Cuadro Resumen.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa HOSPITAL HISPANIA, S.L., que ha obtenido la mayor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio.

A continuación, por unanimidad, los miembros de la mesa de contratación acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

**SEXTO.** - Con fecha 12 de noviembre de 2025, esta Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora cuya propuesta presenta la mejor relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		26/11/2025	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	BndJAF2UDKZ58THE4MWF3KFNGY9TF2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**SÉPTIMO.** - Dicha empresa propuesta, ha presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en la sesión del día 25 de noviembre de 2025.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS.

**PRIMERO.**- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.** - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

#### RESUELVE

**PRIMERO.** - Adjudicar el Expediente N.º 904/2025, CCA: +6.6BVXLEW, convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIO CON CABINA PLETISMOGRAFIA CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE MONTILLA Y EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIO CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE PUENTE GENIL, PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAS 63/25)**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a:

EMPRESA	Importe Adj. S/IVA	Importe Adj. C/IVA
HOSPITAL HISPANIA, S.L.	96.500,00 €	116.765,00 €

**SEGUNDO.** - Significar expresamente que el Anexo adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

**TERCERO.** - Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

**CUARTO.**- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, será no más tarde de los quince días hábiles siguientes

a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al no ser susceptible el presente contrato de recurso especial en materia de contratación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		26/11/2025	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	BndJAF2UDKZ58THE4MWF3KFNGY9TF2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

Expediente PAS 63/25 (N.º SIGLO 904/2025)

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON CABINA PLETISMOGRAFIA CON DESTINO AL SERVICIO NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE MONTILLA (LOTE 1) Y EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON DESTINO AL SERVICIO NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE PUENTE GENIL (LOTE 2), PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA Y ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.**

## 1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto la valoración de la documentación técnica (Sobre Nº 1) presentada por las empresas licitadoras **Empresa 1 (Hospital Hispania S.L.)** y **Empresa 2 (Tecnómica Andaluza S.C.A)** en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, dividido en dos lotes. Se valoran específicamente los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (criterios no automáticos), de conformidad con lo establecido en el apartado 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen esta licitación.

## 2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN POR LOTES

Se procede al análisis detallado de las ofertas técnicas presentadas para cada lote, de acuerdo con los criterios y la ponderación establecidos en el apartado 7.4 del PCAP. Escala de valoración a utilizar:

- **MUY BUENA:** Presenta ventajas muy destacables. Se asigna el 100% de la puntuación.
- **BUENA:** Presenta ventajas destacables. Se asigna el 50% de la puntuación.
- **APTA:** Cumple los mínimos, pero no aporta ventajas destacables. Se asignan 0 puntos.
- **NO CUMPLE:** No cumple las características técnicas solicitadas. No puntúa.

Se establece un **umbral mínimo de 12,50 puntos** en la suma de los criterios no automáticos para que cada oferta sea considerada válida, debiendo obtener una puntuación distinta de 0 en cada subcriterio<sup>77</sup>.

**LOTE 1: EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON CABINA PLETISMOGRÁFICA (HOSPITAL DE MONTILLA)**

- **Empresas Licitadoras y Equipos Ofertados:**
  - **Empresa 1 (Hospital Hispania S.L.):** Vyntus Body
  - **Empresa 2 (Tecnómica Andaluza S.C.A):** BodyBox PFS
- **Criterios No Automáticos Lote 1 (Total 25 Puntos):**
  - **B.1 Calidad técnica:** mejoras que facilitan el uso del equipo de cara al personal sanitario.
    - Características funcionales superiores (Máx. 15 puntos).
    - Materiales y diseño (Máx. 10 puntos).

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		26/11/2025	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	BndJAF2UDKZ58THE4MWF3KFNGY9TF2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Valoración Oferta Hospital Hispania S.L. (Vyntus Body):**

- **B. .1.1 Características funcionales superiores (Máx. 15 puntos):**
  - Cumple con todos los requisitos mínimos, incluyendo análisis de calidad A-F, curvas V/R para EPOC, Z-Score/GLI, DLCO SB sin bolsas y dosímetro integrado (módulo APS).
  - Presenta **ventajas muy destacables** sobre los mínimos:
    - Tecnología de **medición por ultrasonidos**, superando la exactitud mínima requerida (1% vs  $\pm 3\%$ ) y sin necesidad de calibración de volumen.
    - **Obturador magnético** de respuesta ultrarrápida (40 ms), mejorando la precisión frente a obturadores estándar.
    - Sistema avanzado de **calibración dinámica de cabina** con generador sinusoidal para corrección en tiempo real.
    - Funcionalidades software adicionales como el **seguimiento específico Covid**.
  - **Valoración:** Las mejoras tecnológicas en sensor, obturador, calibración y software exceden notablemente los requisitos mínimos. **MUY BUENA. Puntuación: 15 puntos.**
- **B.1.2 Materiales y diseño (Máx. 10 puntos):**
  - Cumple los requisitos de accesibilidad (cabina amplia, perfil bajo, asiento reforzado regulable). Cumple el requisito de brazo articulado externo.
  - Presenta **ventajas muy destacables** sobre los mínimos:
    - **Accesibilidad mejorada:** barra de apoyo vertical, perfil de acceso extremadamente bajo.
    - **Brazo externo con mayor alcance** (63 cm), facilitando pruebas en pacientes con movilidad muy reducida.
    - **Asiento certificado** específicamente para pacientes obesos.
    - **Higiene superior:** sensor sin partes móviles internas, obturador sumergible.
    - **Diseño centrado en el confort:** cabina acristalada en 5 caras, cierre electromagnético.
  - **Valoración:** El diseño optimiza significativamente la accesibilidad, flexibilidad, robustez e higiene por encima de los mínimos exigidos. **MUY BUENA. Puntuación: 10 puntos.**

**Valoración Oferta Tecnomédica Andaluza S.C.A (BodyBox PFS):**

- **B.1.1 Características funcionales superiores (Máx. 15 puntos):**
  - Cumple con todos los requisitos mínimos: neumotacógrafo PreVent dentro de especificaciones, análisis A-F, curvas V/R EPOC, Z-Score/GLI, DLCO SB sin bolsas (válvula demanda), dosímetro integrado. Cumple con el medidor/obturador sellado para inmersión.
  - Presenta **ventajas destacables** sobre los mínimos:
    - Plataforma de software **ExpAir II** robusta con base de datos SQL y opciones avanzadas de conectividad HL7.
    - Capacidad de **importación integral de bases de datos** existentes (mencionada como criterio automático, pero relevante funcionalmente).
  - **Valoración:** Cumple sólidamente los mínimos y ofrece ventajas en la gestión de datos e interoperabilidad. **BUENA. Puntuación: 7.5 puntos**
- **B.1.2 Materiales y diseño (Máx. 10 puntos):**
  - Cumple los requisitos de accesibilidad (visión 360°, suelo bajo 7.5cm, asiento tipo banco reforzado y regulable). Cumple el requisito de brazo articulado externo.
  - Presenta **ventajas destacables** sobre los mínimos:
    - **Brazo externo con mayor alcance** (más de 50 cm), facilitando pruebas en pacientes con movilidad muy reducida.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- **Diseño de asiento tipo banco** especialmente pensado para facilitar la transferencia desde silla de ruedas.
- **Higiene:** Caja de válvulas extraíble y esterilizable sin herramientas.
- **Mantenimiento y seguridad:** Electrónica montada externamente.
- **Valoración:** Ofrece un diseño práctico y robusto con buenas soluciones de higiene y mantenimiento que superan los mínimos. **BUENA. Puntuación: 5 puntos.**

**Cuadro Resumen Lote 1:**

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 1)	PUNT. MÁX.	HOSPITAL HISPANIA S.L. (Vyntus Body)	TECNOMÉDICA ANDALUZA S.C.A (BodyBox PFS)
B.1.1 Características funcionales superiores	15	15.0 (MUY BUENA)	7.5 (BUENA)
B.1.2 Materiales y diseño	10	10.0 (MUY BUENA)	5.0 (BUENA)
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (B.1 Calidad Técnica)</b>	<b>25</b>	<b>25.0</b>	<b>12.5</b>
¿Supera umbral mínimo (12.5 ptos)?		<b>Sí</b>	<b>Sí</b>

**LOTE 2: EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA (HOSPITAL DE PUENTE GENIL)**

- **Empresas Licitadoras y Equipos Ofertados:**
  - **Empresa 1 (Hospital Hispania S.L.):** Vyntus One PFT
  - **Empresa 2 (TecnoméDica Andaluza S.C.A):** BodyBox PFS
- **Criterios No Automáticos Lote 2 (Total 25 Puntos):**
  - **B.1 Calidad técnica:** mejoras que facilitan el uso del equipo de cara al personal sanitario.
    - Características funcionales superiores (Máx. 20 puntos).
    - Materiales y diseño (Máx. 5 puntos).

**Valoración Oferta Hospital Hispania S.L. (Vyntus One PFT):**

- **B.1.1 Características funcionales superiores (Máx. 20 puntos):**
  - Cumple todos los requisitos mínimos del Lote 2: Spiro Lenta/Forzada, DLCO SB, MIP/MEP/SNIP, medidor sin calib. rutinaria, brazo articulado, BTPS auto, valores GLI/Z-score, sistema informes, exportación PDF/Excel.
  - Presenta **ventajas destacables** sobre los mínimos:
    - Tecnología de **medición por ultrasonidos**, superior al requisito genérico de "medidor sin calibración rutinaria".
    - **Obturador magnético** rápido.
    - **Válvula de demanda DLCO proporcional avanzada**, superando los requisitos implícitos de la técnica estándar.
    - Realiza **DLCO IntraBreath** y **N<sub>2</sub> Wash-out / LCI**, técnicas no exigidas en los mínimos.
    - Funcionalidades software adicionales como el **seguimiento específico Covid**.
  - **Valoración:** Cumple sólidamente los requisitos mínimos y ofrece tecnológicas y técnicas adicionales. **BUENA. Puntuación: 10 puntos.**
- **B.1.2 Materiales y diseño (Máx. 5 puntos):**
  - Cumple los requisitos de diseño: brazo articulado, carro ergonómico.
  - Presenta **ventajas destacables** sobre los mínimos:
    - **Higiene:** sensor ultrasónico sin partes móviles internas, obturador sumergible.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- **Valoración:** El diseño cumple los requisitos y las características de higiene son una ventaja apreciable. **BUENA. Puntuación: 2.5 puntos.**

**Valoración Tecnomédica Andaluza S.C.A (BodyBox PFS - aplicado a Lote 2):**

- **B.1.1 Características funcionales superiores (Máx. 20 puntos):**
  - Cumple todos los requisitos mínimos del Lote 2 al ofrecer un sistema de pletismografía completo. Incluye Spiro Lenta/Forzada, DLCO SB, MIP/MEP/SNIP, neumotacógrafo PreVent (cumple "sin calib. rutinaria"), brazo articulado, BTPS auto, valores GLI/Z-score, sistema informes, exportación PDF/Excel.
  - Presenta **ventajas destacables** sobre los mínimos:
    - Ofrece **pruebas adicionales** no requeridas (Pletismografía TGV/RAW, análisis fenotipo EPOC) al incluir la cabina.
    - Plataforma de software **ExpAir II** robusta con base de datos SQL y opciones avanzadas de conectividad HL7.
    - Importación de datos para la WorkList. Los datos de paciente se reciben en mensajes HL7 ORM Standard para su incorporación a la WorkList de la aplicación.
  - **Valoración:** El equipo ofertado excede lo solicitado, las funcionalidades software y la capacidad de realizar más pruebas que las mínimas requeridas son ventajas muy destacables. **MUY BUENA. Puntuación: 20 puntos.**
- **B.1.2 Materiales y diseño (Máx. 5 puntos):**
  - Cumple los requisitos de diseño: brazo articulado, carro ergonómico.
  - Presenta **ventajas destacables** sobre los mínimos:
    - **Brazo externo con mayor alcance** (más de 50 cm), facilitando pruebas en pacientes con movilidad muy reducida.
    - **Diseño de asiento tipo banco** especialmente pensado para facilitar la transferencia desde silla de ruedas
    - **Higiene:** Neumotacógrafo PreVent intercambiable, caja de válvulas extraíble/esterilizable.
    - **Robustez:** La calidad de construcción de un sistema de cabina completo es inherentemente superior a un equipo básico de sobremesa.
  - **Valoración:** Ofrece un diseño práctico y robusto con buenas soluciones de higiene y mantenimiento que superan los mínimos. Los componentes de interfaz cumplen los requisitos y ofrecen buena higiene. La robustez general del sistema ofertado es una ventaja. **BUENA. Puntuación: 2.5 puntos.**

**Cuadro Resumen Lote 2:**

CRITERIO NO AUTOMÁTICO (Lote 2)	PUNT. MÁX.	HOSPITAL HISPANIA S.L. (Vyntus One PFT)	TECNOMÉDICA ANDALUZA S.C.A (BodyBox PFS)
B.1.1 Características funcionales superiores	20	10.0 (BUENA)	20.0 (MUY BUENA)
B.1.2 Materiales y diseño	5	2.5 (BUENA)	2.5 (BUENA)
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (B.1 Calidad Técnica)</b>	<b>25</b>	<b>12.5</b>	<b>22.5</b>
¿Supera umbral mínimo (12.5 ptos)?		<b>Sí</b>	<b>Sí</b>

## ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON CABINA PLETISMOGRAFIA CON DESTINO AL SERVICIO NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE MONTILLA (LOTE 1) Y EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON DESTINO AL SERVICIO NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL DE PUENTE GENIL (LOTE 2), PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA Y ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.

**Expediente:** PASS 63/25

**Objeto:** Valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas (Criterios Técnicos Automáticos, Mejora de Garantía, Vida Útil, Criterio Medioambiental y Oferta Económica) para el Suministro e instalación de equipo de exploración funcional respiratoria con cabina pletismografía (Lote 1) y equipo de exploración funcional respiratoria (Lote 2).

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por cada licitador en los Lotes 1 y 2, según los criterios automáticos establecidos en el apartado 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Las empresas licitadoras cuyas ofertas se valoran son:

- **Hospital Hispania, S.L.** (en adelante, HH)
- **Tecnoméica Andaluza S.C.A.** (en adelante, TA)

### LOTE 1: EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON CABINA PLETISMOGRAFIA

#### A2 Mejora de Garantía (Máximo 5 puntos)

Se valora la ampliación del período de garantía (máximo 24 meses de ampliación):

Fórmula:  $P = (p_{max} * O) / mof.$

- **HH:** 24 meses adicionales.
- **TA:** 12 meses adicionales.
- **Mejor Oferta (mof):** 24 meses (HH).

*Cálculo:*

- **HH:**  $P = 5 * 24 / 24 = 5,00$  puntos.
- **TA:**  $P = 5 * 12 / 24 = 2,50$  puntos.

#### A3 Vida Útil del Equipo (Máximo 5 puntos)

Se otorgan 2,5 puntos por cada año adicional sobre el mínimo de 10 años, hasta un máximo de 5 puntos.

- **HH:** 12 años (2 años adicionales)
- **TA:** 12 años (2 años adicionales).

*Cálculo (Ambas):*

- $P = 2,5 \text{ puntos} * 2 \text{ años adicionales} = 5,00$  puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		26/11/2025	PÁGINA 9/12
VERIFICACIÓN	BndJAF2UDKZ58THE4MWF3KFNGY9TF2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### A4 Criterio Medioambiental (Máximo 5 puntos)

Valoración del consumo energético (Potencia eléctrica nominal en W).

Fórmula:  $P = 5 * (OV / OE)$  (donde OV = menor potencia).

- **HH:** Oferta (OE) = 64 W.
- **TA:** Oferta (OE) = 130 W.
- **Oferta más ventajosa (OV):** 64 W (HH).

*Cálculo:*

- **HH:**  $P = 5 * (64 / 64) = 5,00$  puntos.
- **TA:**  $P = 5 * (64 / 130) = 2,46$  puntos.

### A5 Resto de Criterios Automáticos (Máximo 45 puntos)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (LOTE 1)	Puntos	Hospital Hispania, S.L.	Tecnomédica Andaluza S.C.A.
Cabina con volumen > 1000 L	10	10 (Oferta: 1.100 L)	10 (Oferta: 1.041 L)
Asiento certificado > 200kg	5	5 (Oferta: hasta 250 kg)	5 (Oferta: 250 kg)
Escalón inferior a 10cm	5	5 (Oferta: 7 cms)	5 (Oferta: 7,5 cm)
Pletismografía con compensación automática	5	5 (Oferta: SÍ)	5 (Oferta: SÍ)
Importación integral de BBDD	10	10 (Oferta: SÍ)	0 (Oferta: No)
Medidor de volumen y obturador sellados	5	5 (Oferta: SÍ)	5 (Oferta: SÍ)
Dosímetro con monitorización de flujo	5	5 (Oferta: SÍ)	5 (Oferta: SÍ)
<b>TOTAL A.5</b>	<b>45</b>	<b>45,00 PUNTOS</b>	<b>35,00 PUNTOS</b>

#### Puntuación Total Lote 1

LOTE 1 (Criterios Automáticos)	A.2 GARANTÍA (5)	A.3 VIDA ÚTIL (5)	A.4 MEDIOAMB. (5)	A.5 TÉCNICO (45)	TOTAL (60)
Hospital Hispania, S.L.	5,00	5,00	5,00	45,00	<b>60,00</b>
Tecnomédica Andaluza S.C.A.	2,50	5,00	2,46	35,00	<b>44,96</b>

### LOTE 2: EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA

#### A2 Mejora de Garantía (Máximo 5 puntos)

Se valora la ampliación del período de garantía (máximo 24 meses de ampliación).

Fórmula:  $P = p_{max} * O / mof$

- **HH:** 24 meses adicionales.
- **TA:** 12 meses adicionales.
- **Mejor Oferta (mof):** 24 meses (HH).

## ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

*Cálculo:*

- **HH:**  $P = 5 * 24 / 24 = 5,00$  puntos.
- **TA:**  $P = 5 * 12 / 24 = 2,50$  puntos.

### **A3 Vida Útil del Equipo (Máximo 5 puntos)**

Se otorgan 2,5 puntos por cada año adicional sobre el mínimo de 10 años, hasta un máximo de 5 puntos.

- **HH:** 12 años (2 años adicionales).
- **TA:** 12 años (2 años adicionales).

*Cálculo (Ambas):*

- $P = 2,5 \text{ puntos/año} * 2 \text{ años} = 5,00$  puntos.

### **A4 Criterio Medioambiental (Máximo 5 puntos)**

Valoración del consumo energético (Potencia eléctrica nominal en W).

Fórmula:  $P = 5 * (OV / OE)$  (donde OV = menor potencia)

- **HH:** Oferta (OE) = 64 W.
- **TA:** Oferta (OE) = 130 W.
- **Oferta más ventajosa (OV):** 64 W (HH)

*Cálculo:*

- **HH:**  $P = 5 * (64 / 64) = 5,00$  puntos.
- **TA:**  $P = 5 * (64 / 130) = 2,46$  puntos.

### **A5 Resto de Criterios Automáticos (Máximo 20 puntos)**

<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (LOTE 2)</b>	<b>Puntos</b>	<b>Hospital Hispania, S.L.</b>	<b>Tecnomédica Andaluza S.C.A.</b>
Importación integral de BBDD	10	10 (Oferta: SÍ)	0 (Oferta: No)
Medidor de volumen y obturador sellados	5	5 (Oferta: SÍ)	5 (Oferta: SÍ)
Dosímetro con monitorización de flujo	5	5 (Oferta: SÍ)	5 (Oferta: SÍ)
<b>TOTAL A.5</b>	<b>20</b>	<b>20,00 PUNTOS</b>	<b>10,00 PUNTOS</b>

*Puntuación Total Lote 2*

<b>LOTE 2 (Criterios Automáticos)</b>	<b>A.2 GARANTÍA (5)</b>	<b>A.3 VIDA ÚTIL (5)</b>	<b>A.4 MEDIOAMB. (5)</b>	<b>A.5 TÉCNICO (20)</b>	<b>TOTAL (35)</b>
<b>Hospital Hispania, S.L.</b>	5,00	5,00	5,00	20,00	<b>35,00</b>
<b>Tecnomédica Andaluza S.C.A.</b>	2,50	5,00	2,46	10,00	<b>19,96</b>

## ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACION

Lote	GC	Denominación	Precio licitación con IVA	Proveedor	Puntuación criterios técnicos NO AUTOMÁTICOS	Oferta económica	Puntuación Oferta económica	Puntuación criterio A2 Garantía	Puntuación criterio A3 Vida Útil	Puntuación criterio A4 medioambiental	Puntuación criterio A5 técnico	PUNTUACIÓN TOTAL	Adjudicatario propuesto
1	F00465	EQUIPO FUNCION PULMONAR C/PLETISMOGRAFIA-GC	73.810,00	HOSPITAL HISPANIA S.L.	25,00	71.390,00	9,84	5,00	5,00	5,00	45,00	85,00	HOSPITAL HISPANIA S.L.
1	F00465	EQUIPO FUNCION PULMONAR C/PLETISMOGRAFIA-GC	73.810,00	TECNOMÉDICA ANDALUZA S.C.A	12,50	70.119,50	15,00	2,50	5,00	2,46	35,00	57,46	
2	F64857	EQUIPO FUNCION PULMONAR S/PLETISMOGRAFIA-Con medidor DLCO (Capacidad de difusión de CO) y medidor FRC (Capacidad residual funcional)	47.185,00	HOSPITAL HISPANIA S.L.	12,50	45.375,00	15,00	5,00	5,00	5,00	20,00	47,50	HOSPITAL HISPANIA S.L.
2	F64857	EQUIPO FUNCION PULMONAR S/PLETISMOGRAFIA-Con medidor DLCO (Capacidad de difusión de CO) y medidor FRC (Capacidad residual funcional)	47.185,00	TECNOMÉDICA ANDALUZA S.C.A	22,50	45.375,00	15,00	2,50	5,00	2,46	10,00	42,46	